 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>Informe de Supervisión</b>	Código: F-GC-4
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 4
		Página 1 de 6

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**Fecha: 01-05-2026 al 31-05-2026**

**CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FIP No. 392 FIP 2026**

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO**

Número de Contrato o Convenio: FIP-392-2026

Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios profesionales de carácter técnico a la Dirección de Infraestructura y Hábitat de Prosperidad Social, destinados al acompañamiento y desarrollo de las fases precontractual, contractual y postcontractual de los contratos y convenios gestionados por la dependencia.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 29-01-2026

Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31-12-2026


Nombre del Contratista o Asociado(s): John Manuel Varela Moreno

Supervisor que presenta el informe: Andreina Andrea Builes Torres


Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Carolina Laverde Rojas del 29 de enero al 11 de febrero del 2026

**2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.**


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar técnica y administrativamente la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, manual de contratación y supervisión, y demás normas que la	SI	Durante el mes de mayo, en el marco de la actividad relacionada con el apoyo técnico y administrativo a la supervisión de contratos y convenios, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y supervisión, y demás disposiciones aplicables, se brindó apoyo en la revisión y análisis de los informes	Si

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>Informe de Supervisión</b>	Código: F-GC-4
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 4
		Página 2 de 6


modifiquen o la complementen.		<p>de interventoría correspondientes al Convenio FIP 416 de 2021 – Palmar de Varela, específicamente los informes No. 8, 9 y 10, así como de los informes No. 3 y 6 del Convenio FIP 430 de 2021. Como resultado de dicha revisión, se identificaron observaciones técnicas y administrativas que fueron requeridas para subsanación por parte de los responsables correspondientes.</p> <p>Asimismo, se realizó la verificación de la consistencia técnica, administrativa y documental de la información presentada, remitiendo las respectivas revisiones mediante el Formato de Certificación de Entrega y Suficiencia de los Informes de Interventoría. Dichos conceptos y revisiones fueron enviados mediante correo electrónico a los respectivos supervisores, en el marco del seguimiento y control de las obligaciones contractuales asociadas a cada convenio.</p>	
2. Asistir a los comités técnicos convocados por el supervisor de los contratos y/o convenios de la Dirección, así como a las reuniones de seguimiento y mesas de trabajo cuando sea convocado.	Si	<p>Se asistió a los comités técnicos de seguimiento relacionados con la asignación y seguimiento a la revisión de informes de interventoría del GIT, participando en los espacios de análisis y articulación técnica para el seguimiento de los convenios asignados.</p> <p>De igual manera, se participó en las reuniones efectuadas para la revisión del Convenio FIP 746 de 2021 – Anapoima, así como en las mesas de trabajo organizadas para la consolidación y revisión de la información requerida con ocasión de los requerimientos formulados por la Contraloría, en el marco de los procesos de auditoría y control fiscal adelantados por dicho ente de control.</p>	Si
3. Elaborar el acta de los comités técnicos, reuniones y mesas de seguimiento a los que sea convocado, así como realizar seguimiento de los compromisos adquiridos en las mismas.	Si	<p>Se puso a disposición los conocimientos para elaborar el acta de los comités técnicos, reuniones y mesas de seguimiento a los que sea convocado, así como realizar seguimiento de los compromisos adquiridos en las mismas.</p>	Si

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>Informe de Supervisión</b>	Código: F-GC-4
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 4
		Página 3 de 6

4. Revisar y proyectar conceptos sobre la suficiencia de los informes presentados por la interventoría asignada a los proyectos, en coordinación con el supervisor del convenio.	Si	<p>Durante el mes de mayo, en el marco de la actividad relacionada con el apoyo técnico y administrativo a la supervisión de contratos y convenios, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y supervisión, y demás disposiciones aplicables, se brindó apoyo en la revisión y análisis de los informes de interventoría correspondientes al Convenio FIP 416 de 2021 – Palmar de Varela, específicamente los informes No. 8, 9 y 10, así como de los informes No. 3 y 6 del Convenio FIP 430 de 2021. Como resultado de dicha revisión, se identificaron observaciones técnicas y administrativas que fueron requeridas para subsanación por parte de los responsables correspondientes.</p> <p>Asimismo, se realizó la verificación de la consistencia técnica, administrativa y documental de la información presentada, remitiendo las respectivas revisiones mediante el Formato de Certificación de Entrega y Suficiencia de los Informes de Interventoría. Dichos conceptos y revisiones fueron enviados mediante correo electrónico a los respectivos supervisores, en el marco del seguimiento y control de las obligaciones contractuales asociadas a cada convenio.</p>	Si
5. Solicitar, consolidar y revisar la información y documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios asignados, de acuerdo con la lista de chequeo de la Entidad.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para solicitar, consolidar y revisar la información y documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios asignados, de acuerdo con la lista de chequeo de la Entidad.	Si
6. Elaborar en etapa contractual y postcontractual los informes de supervisión, informes para citación a audiencias e informes de cierre contractual, de los contratos y/o convenios de la dependencia que le sean asignados.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para elaborar en etapa contractual y postcontractual los informes de supervisión, informes para citación a audiencias e informes de cierre contractual, de los contratos y/o convenios de la dependencia que le sean asignados.	Si
7. Realizar seguimiento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -	Si	Se puso a disposición los conocimientos para realizar seguimiento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública	Si

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>Informe de Supervisión</b>	Código: F-GC-4
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 4
		Página 4 de 6

SECOP, a la ejecución de los contratos y/o convenios de la dependencia que le sean asignados, comunicando oportunamente las alertas o novedades observadas.si		-SECOP, a la ejecución de los contratos y/o convenios de la dependencia que le sean asignados, comunicando oportunamente las alertas o novedades observadas.	
8. Proyectar dentro del término otorgado respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos recibidos en la DIH.	Si	<p>Asimismo, se realizó apoyo en la recopilación y consolidación de la información requerida para atender la Observación No. 4 del requerimiento AG8-1-17, relacionada con la auditoría de cumplimiento adelantada a Prosperidad Social y a los entes territoriales del departamento de Boyacá, respecto a los recursos ejecutados en los proyectos denominados "Implementación obras para la prosperidad a nivel nacional – FIP" y "Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat para la inclusión social a nivel nacional – FIP Nacional", correspondientes a las vigencias 2020–2025.</p> <p>En ese contexto, se efectuó la verificación y organización de soportes documentales e información técnica y administrativa requerida, con el fin de contribuir a la atención oportuna del requerimiento y al seguimiento de los hallazgos formulados en el marco del proceso auditor.</p>	Si
9. Actualizar la información y documentación que repose en las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para tal efecto, incluyendo el SGMO.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para actualizar la información y documentación que repose en las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para tal efecto, incluyendo el SGMO.	Si
10. Elaborar y revisar los documentos asignados conforme a sus competencias, y cuando corresponda presentar observaciones o sugerencias sobre los mismos.	Si	Se puso a disposición los conocimientos para elaborar y revisar los documentos asignados conforme a sus competencias, y cuando corresponda presentar observaciones o sugerencias sobre los mismos.	Si

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>Informe de Supervisión</b>	Código: F-GC-4
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 4
		Página 5 de 6

11. Ejecutar todas aquellas actividades complementarias o conexas que sean requeridas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual, y que deban desarrollarse de conformidad con los plazos establecidos por la Entidad.	Si	En atención a la solicitud relacionada con la interventoría de la Región III, orientada a apoyar la revisión técnica y documental de los procesos de liquidación de los convenios, y conforme a los Proyectos de Interventoría (PI) asignados, se realizó la revisión del Convenio FIP 746 de 2021 – Anapoima.  Asimismo, se efectuó el diligenciamiento del formato dispuesto por la entidad para la verificación de la información técnica, administrativa y documental asociada al proceso de liquidación del convenio, con el propósito de validar la completitud, consistencia y trazabilidad de los soportes requeridos en el marco del seguimiento contractual.	Si
---	----	--	----

### 3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Teniendo en cuenta que el perfeccionamiento del contrato se dio con posterioridad a la firma, se hizo necesario pagar únicamente los días ejecutados durante el mes Enero liberando los recursos restantes.


### 4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
<b>Valor Inicial del Contrato o Convenio:</b>	113.850.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	4.290.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	
<b>Valor Total del Contrato o Convenio</b>	<b>109.560.000</b>
Total Ejecutado	40.260.000
Valor Pagado y/o desembolsado	30.360.000

### 5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. [5. MAYO](#)

 <b>PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>Informe de Supervisión</b>	Código: F-GC-4
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 4
		Página 6 de 6

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



**ANDREINA ANDREA BUILES TORRES**

Profesional Especializado – Coordinador GIT Seguimiento y Cierre de Proyectos

Cedula 1.098.700.944

**SUPERVISOR**

**NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.**